

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL FUNDICIÓN DE TINYAHUARCO
PROVINCIA Y REGIÓN PASCO**

Creado por Ley Nro. 2443 - 12 de Setiembre de 1917
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°088-2023-A-MDFT-PASCO

Tinyahuarco, 01 de junio del 2023.

VISTO:

El Memorándum N°793-2023-MDFT/A-GM, de fecha 24 de mayo del 2023, suscrito por el Gerente Municipal Mg. Eduardo ZILA SANCHEZ, así como el Informe N°095-2023-MDFT-SGDEMA de fecha 24 de mayo, mediante el cual solicita "APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA", por lo cual el Gerente Municipal dispone la emisión del acto administrativo respectivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, entre otros establece que son atribuciones del alcalde: "*Dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a la leyes y ordenanzas*";

Que, el numeral 10 del Artículo 20° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, son atribuciones del alcalde aprobar el Presupuesto Municipal, en caso de que el Consejo Municipal no lo apruebe dentro el plazo previsto en la presente Ley;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la Cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, Disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de Su Programa Municipal de Educación, Cultura y ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe N°095-2023-MDFT-SGDEMA de fecha 24 de mayo, mediante el cual solicita "APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA", de la Municipalidad Distrital Fundición de Tinyahuarco.

Que, memorándum N°793-2023-MDFT/A-GM, de fecha 24 de mayo del 2023, suscrito por el Gerente Municipal Mg. Eduardo ZILA SANCHEZ, solicita "APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2023 DEL

Jr. Morales Janampa S/N (Palacio Municipal) – Tinyahuarco – Pasco

... Gobierno Local con Justicia Social

*OMAR A. ESPINOZA TRELLES
ALCALDE*

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL FUNDICIÓN DE TINYAHUARCO
PROVINCIA Y REGIÓN PASCO**

Creado por Ley Nro. 2443 - 12 de Setiembre de 1917
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA, de la Municipalidad Distrital Fundición de Tinyahuarco

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2023 del programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, de la Municipalidad Distrital Fundición de Tinyahuarco.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y ATM de la Municipalidad Distrital Fundición de Tinyahuarco, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

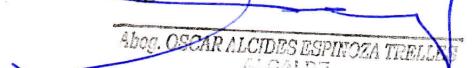
ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Dirección de Planificación y Presupuesto y demás dependencias de la entidad municipal realizar las acciones administrativas respectivas para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – TRANSCRIBIR la presente Resolución, a Gerencia Municipal, a los órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital Fundición de Tinyahuarco y a los interesados para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes. **NOTIFÍQUESE**, conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER la publicación del presente acto resolutivo en la página web de la Municipalidad Distrital Fundición de Tinyahuarco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
FUNDICIÓN DE TINYAHUARCO


Abog. OSCAR ALCIDES ESPINOZA TRELLES
ALCALDE

Jr. Morales Janampa S/N (Palacio Municipal) – Tinyahuarco – Pasco

... Gobierno Local con Justicia Social


Oscar A. ESPINOZA TRELLES
ALCALDE

Municipalidad Distrital Fundición de Tinyahuarco



**Programa Municipal
de Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital
Fundición de
Tinyahuarco**



PLAN DE TRABAJO 2023

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

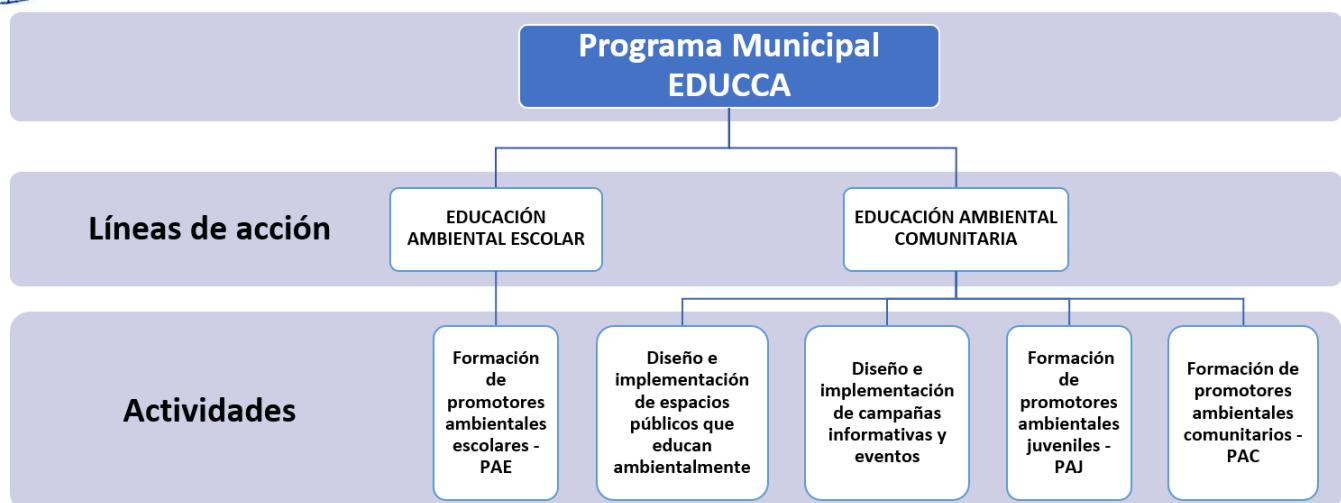
1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital Fundición de Tinyahuarco, mediante **Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDFT-P**, de fecha 29 de marzo del 2023, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Gerencia/Jefatura de Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.



Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital Fundición de Tinyahuarco, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

II.- PLAN DE TRABAJO 2023

Programa Municipal EDUCCA - Municipalidad Distrital Fundición de Tinyahuarco

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas) ¹	INDICADOR ²	META ³	RECURSOS	FECHA (mes)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S.)
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	<p>Tarea 1: Se coordinará con las instituciones educativas para la Identificación de promotores ambientales escolares⁴.</p> <p>Tarea 2: Acreditación de los PAE en una ceremonia pública en el distrito y centros poblados, de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).</p> <p>Tarea 3: Capacitación a los PAEs bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual, para ello se diseña e implementa actividades para fomentar su participación como por ejemplo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. • Número de docentes capacitados. • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	<ul style="list-style-type: none"> • 15 promotores ambientales escolares acreditados. • 02 capacitaciones. • 03 docentes. • 06 I.E. del Distrito Fundición de Tinyahuarco y Centros Poblados. 	Material informativo, educativo y de sensibilización, refrigerios, impresión de banner, balanzas, guantes quirúrgicos, mascarillas,	JUNIO, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE	Sub Gerencia de Desarrollo económico, Medio Ambiente - ATM	S/.910.00

Cómo se implementa la actividad de acuerdo a las cartillas del instructivo (Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM)

¹Son indicadores de seguimiento descritos en el instructivo (Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM)

²Se establece en base a los indicadores de seguimiento

³Pueden ser brigadistas de educación ambiental y gestión de riesgos de desastres



Programa Municipal EDUCCA - TINYAHUARCO

<p>talleres, concursos, retos, etc. Para ello, se elaborará los recursos educativos necesarios (videos, infografías, afiches, PPTs, etc.). Se tomará en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 4: Implementación de proyecto ambiental sobre el Manejo de residuos sólidos en las instituciones educativas (MARES)</p> <p>Nota. Se sugiere incorporar la participación de los PAJ para las acciones de monitoreo y acompañamiento a la implementación de los proyectos educativos ambientales.</p> <p>Tarea 5: Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas que han participado en el Programa Municipal EDUCCA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad. • Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa. • Número de PAE reconocidos. • Número de docentes reconocidos. • Número de instituciones educativas 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 proyecto • 100 alumnos • 15 PAEs reconocidas. • 03 docentes reconocidos • 06 instituciones reconocidas. 	<ul style="list-style-type: none"> bolsas negras, contenedores, Incentivos (chalecos, certificados, gorras tipo jockey y bolsas ecológicas), bandera verde y combustible. 		
--	--	--	--	--	--



Programa Municipal EDUCCA - TINYAHUARCO

LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Tinyahuarco.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 espacios públicos. 	Pintura, rodillo, mano de obra, puntos ecológicos,	JUNIO, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE	Sub Gerencia de Desarrollo económico, Medio Ambiente - ATM	S/. 2,602.00
	Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados ⁵	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 actividad. 				
	Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. Nota. Se sugiere incorporar la participación de los PAJ para las acciones de sensibilización en los espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 personas 				
2.2 Diseño e implementación de campañas	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas informativas presenciales y virtuales.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 campañas informativas. 				S/. 8,692.50

⁵ Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.



Programa Municipal EDUCCA - TINYAHUARCO

informativas y eventos	<p><u>1.- Consumo responsable</u></p> <p>a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticos y envases descartables⁶, desde un enfoque preventivo.</p> <p><u>2.- Gestión integral de residuos sólidos</u></p> <p>a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.</p> <p>b) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.</p> <p>c) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo).</p> <p>d) Incentivar al pago por el servicio de residuos sólidos y servicio de agua.</p> <p><u>3.- Calidad de aire</u></p> <p>a) Promoción de la movilidad sostenible (uso de bicicleta y otras alternativas menos contaminantes).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional audiovisual generado. 	<ul style="list-style-type: none"> • 30 personas que en campañas informativas. • 4 eventos ambientales. • 20 personas que participan en eventos. • 50 personas alcanzadas en redes sociales. • 2 videos. 	Material educativo y de sensibilización, afiches refrigerios, impresión de banner, carpas, bolsas negras, mascarillas, guantes, balanza, movilidad, pinturas, brochas, incentivos (Diploma, bolsas ecológicas, lapiceros ecológicos, gorras tipo jockey escobas,	MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, SETIEMBRE, OCTUBRE, DICIEMBRE	Sub Gerencia de Desarrollo económico, Medio Ambiente - ATM	
------------------------	--	--	---	--	---	--	--

⁶ Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, **Capítulo IV: Educación, Ciudadanía, Investigación, Innovación Ambiental e Información, Artículo 21.**- Los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, realizan **semestralmente** acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.



Programa Municipal EDUCCA - TINYAHUARCO

Tarea 2: Campaña informativa promoviendo el reusó (concurso de ECOMODA) por el ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL "DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, SALUDABLE Y SOSTENIBLE" COMO UN DERECHO HUMANO. Tarea 3: Campaña informativa promoviendo el reusó (concurso de cuadros elaborados de tapas) por el DÍA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS -DIADESOL. Tarea 4: Campaña informativa sobre uso responsable del agua por el DÍA DE LA GESTIÓN RESPONSABLE DEL AGUA – DIAGUA. Tarea 5: Campaña informativa sobre uso responsable de los RAEES por el DÍA INTERNACIONAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional grafico generado. • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 flayers. • 10 horas de difusión del spot. 	tachos y recogedores)			



Programa Municipal EDUCCA - TINYAHUARCO

	<p><u>Tarea 6:</u> Campaña informativa por la SEMANA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PERÚ (concurso de ropa típica reciclada).</p> <p><u>Tarea 7:</u> Campaña informativa por el DÍA DE LA BIOSEGURIDAD Y EL USO RESPONSABLE DE LA BIOTECNOLOGÍA (concurso de robots).</p> <p><u>Tarea 8:</u> Evento de reciclato, para promover la segregación en la población de los centros poblados por el DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.</p> <p><u>Tarea 9:</u> Evento de jornada de limpieza de los centros poblados el DÍA INTERNACIONAL LIBRE DE BOLSAS DE PLASTICO (concurso del centro poblado más limpio).</p> <p><u>Tarea 10:</u> Evento de jornada de limpieza de los Ríos por el DÍA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS - DIADESOL.</p> <p><u>Tarea 12:</u></p>						
--	--	--	--	--	--	--	--



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL FUNDICIÓN DE TINYAHUARCO

Programa Municipal EDUCCA - TINYAHUARCO

	Evento de reciclato, para promover la segregación en la población del distrito por la SEMANA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PERÚ.						
LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito Fundición de Tinyahuarco a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Capacitación de los promotores ambientales juveniles PAJ sobre el programa EDUCCA y en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 3: Acreditar a los PAJ en un evento virtual o presencial, en la que conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • Número de proyectos implementados por los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> • 08 promotores juveniles acreditados. • 02 capacitaciones. • 08 horas de capacitación. • 02 eventos y/o campañas informativas. • 01 proyecto. 	Material informativo, educativo y de sensibilización, refrigerios, Incentivos (chalecos, certificados, gorras tipo jockey, bolsas ecológicas), combustible	MAYO, JUNIO, JULIO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE	Sub Gerencia de Desarrollo económico, Medio Ambiente - ATM	S/. 760.00



Programa Municipal EDUCCA - TINYAHUARCO

<p>acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los PAJ. En las siguientes actividades sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de actividades virtuales en redes sociales (concursos, retos). ✓ Participación en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización y segregación en fuente de residuos sólidos. ✓ Participar en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente. ✓ Participar en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ reconocidos. • 8 promotores ambientales juveniles reconocidos. 			
---	---	--	--	--



Programa Municipal EDUCCA - TINYAHUARCO

	<p>Tarea 5: Participación de PAJ en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.</p> <p>Tarea 6: Reconocimiento a los PAJ, se entregará un certificado de reconocimiento.</p>						
2.4Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	<p>Tarea 1: Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales, de los diferentes barrios del Distrito Fundición de Tinyahuarco.</p> <p>Tarea 2: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.</p> <p>Tarea 3: Acreditación de los PAC en una ceremonia pública, deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 promotores ambientales comunitarios. • 02 capacitaciones. • 02 eventos y/o campañas informativas. 	Material informativo, educativo y de sensibilización, refrigerios, Incentivos (chalecos, certificados, gorras tipo jockey y bolsas ecológicas), combustible	ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, SETIEMBRE, OCTUBRE, DICIEMBRE	Unidad Medio Ambiente	S/. 425.00



Programa Municipal EDUCCA - TINYAHUARCO

<p>acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 4: Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p> <p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</p> <p>b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</p> <p>c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</p> <p>d) Habilitación o recuperación de áreas verdes.</p> <p>e) Habilitación de espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p>Tarea 6:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos municipales en los que participan los PAC. • Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC. • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 proyecto. • 50 pobladores. • 5 promotores ambientales comunitarios. 				



Programa Municipal EDUCCA - TINYAHUARCO

Reconocimiento a los PAC, se entregará un certificado de reconocimiento.



RESUMEN DEL PRESUPUESTO**Línea de acción 1: Educación ambiental escolar**

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 910.00
SUB TOTAL	S/ 910.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 2,602.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 8,692.50
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 760.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunales	S/ 425.00
SUB TOTAL	S/ 12,479.50



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 910.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 12,479.50
Imprevistos 3%	S/ 401.69
TOTAL	S/ 13,791.19

PRESUPUESTO DETALLADO

PRESUPUESTO DE PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- TINYAHUARCO					
GERENCIA	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECÓNOMICO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS				
N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	SUB TOTAL
LINEA DE ACCIÓN 1: Educación ambiental					S/. 910.00
1.1 Formación de promotores ambientales escolares					S/. 910.00
1.1.1	Chalecos	UND	15	S/. 45.00	S/. 675.00
1.1.2	Refrigerios	UND	15	S/. 10.00	S/. 150.00
1.1.3	Cartulina de Hilo	CIENTO	1	S/. 85.00	S/. 85.00
LÍNEA DE ACCIÓN 2: Educación ambiental comunitaria					S/. 12,479.50
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente					S/. 2,602.00
2.1.1	Pintura imprimante blanco	BOLSA	1	S/. 30.00	S/. 30.00
2.1.2	Rodillo de 9 pulgadas	UND	1	S/. 28.00	S/. 28.00
2.1.3	Spray	UNID	10	S/. 8.00	S/. 80.00
2.1.4	Brocha	UND	2	S/. 12.00	S/. 24.00
2.1.5	Pintura Smalte	GALON	4	S/. 60.00	S/. 240.00
2.1.6	Mano de Obra	UNID	4	S/. 100.00	S/. 400.00
2.1.7	Punto ecológico (botellas grandes)	UND	4	S/. 450.00	S/. 1,800.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos					S/. 8,692.50
2.2.1	Refrigerios	UNID	40	S/. 10.00	S/. 400.00
2.2.3	Arroz de 25 Kg	SACO	2	S/. 110.00	S/. 220.00
2.2.4	Azúcar de 25 Kg	SACO	2	S/. 110.00	S/. 220.00
2.2.5	Canasta con productos básicos	UND	2	S/. 100.00	S/. 200.00
2.2.6	Papeleras reciclajes	UND	100	S/. 20.00	S/. 2,000.00
2.2.7	Escoba y recogedor	UND	100	S/. 10.00	S/. 1,000.00
2.2.8	Bolsas Ecológicas	UND	100	S/. 6.00	S/. 600.00
2.2.9	Balanza de 150kg	UND	1	S/. 265.00	S/. 265.00
2.2.10	Bolsas Negras 140 L (50 unidades)	PAQUETE	3	S/. 55.00	S/. 165.00
2.2.11	Guantes de látex	CAJA	3	S/. 45.00	S/. 135.00
2.2.12	Mascarilla quirúrgica de 3 capas y 3 pliegues	CAJA	2	S/. 10.00	S/. 20.00
2.2.13	Banner de Publicidad con Roll screen	UND	1	S/. 130.00	S/. 130.00
2.2.14	Banner de Publicidad con 2 tubos	UND	5	S/. 35.00	S/. 175.00
2.2.15	Gigantografia de 2x4 m	UND	1	S/. 120.00	S/. 120.00
2.2.16	Cinta de embalaje de 400 yardas transparente	UND	5	S/. 8.50	S/. 42.50
2.2.17	Cubo ecológico	UND	50	S/. 12.00	S/. 600.00
2.2.18	Bicicleta aro N° 20	UND	4	S/. 300.00	S/. 1,200.00



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL FUNDICIÓN DE TINYAHUARCO

Programa Municipal EDUCCA - TINYAHUARCO

2.2.19	Scooter	UND	4	S/. 150.00	S/. 600.00
2.2.20	Disfraces de espuma (tachos selectivos)	UND	2	S/. 300.00	S/. 600.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles					S/. 760.00
2.3.1	Refrigerios	GLOBAL	1	S/. 400.00	S/. 400.00
2.3.2	Chalecos	UNID	8	S/. 45.00	S/. 360.00
2.3 Formación de promotores ambientales comunitarios					S/. 425.00
2.3.1	Refrigerios	UND	20	S/. 10.00	S/. 200.00
2.3.2	Chalecos	UNID	5	S/. 45.00	S/. 225.00

SUMA TOTAL	S/. 13,389.50
TOTAL IMPREVISTOS 3%	S/. 401.69
TOTAL DE TOTALES	S/. 13,791.19

